

**RESOLUCIÓN No. 00014331
(16/09/2019)**

Por la cual se modifica el registro otorgado a SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S., SIGLA: SUMICOL S.A.S., mediante Resolución No. 00037640 del 05/12/2018, como laboratorio reconocido para el control de calidad de fertilizantes de uso agrícola, por cambio en el portafolio de servicios (ampliación de la capacidad analítica).

**LA SUBGERENTE DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO, ICA,**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos 1071 de 2015, 4765 de 2008, el Acuerdo 002 de 2009, Resolución 1676 de 2011, Resolución 003823 de 2013 y la Resolución Modificatoria 00011636 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que el laboratorio químico de la empresa SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S., SIGLA: SUMICOL S.A.S, identificada con NIT 890900120-7, se encuentra registrado en el ICA mediante Resolución 00037640 del 05/12/2018 como laboratorio reconocido de control de calidad de fertilizantes de uso agrícola.

Que el señor Alexis Bonnett González en calidad de representante legal de la empresa SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S., SIGLA: SUMICOL S.A.S, solicitó al ICA la modificación del registro del laboratorio químico por cambio del portafolio de servicios (ampliación de la capacidad analítica), mediante oficio con radicado No. 20191112584 del 20/05/2019.

Que mediante auditoría del ICA realizada al laboratorio químico de la empresa SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S., SIGLA: SUMICOL S.A.S, se evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos por el ICA para la modificación del portafolio de servicios por ampliación de la capacidad analítica y el ICA emitió concepto técnico favorable a la solicitud a través del informe de fecha 25/07/2019 con radicado No. 20192114772.

Que el Artículo 9 de la Resolución 003823 del 04/09/2013 establece que el registro tendrá vigencia indefinida.

Que la solicitud respectiva ha sido presentada y tramitada con observancia de las formalidades legales y reglamentarias.

Que, en virtud de lo anterior, esta Subgerencia:

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No. 00014331
(16/09/2019)

Por la cual se modifica el registro otorgado a SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S., SIGLA: SUMICOL S.A.S., mediante Resolución No. 00037640 del 05/12/2018, como laboratorio reconocido para el control de calidad de fertilizantes de uso agrícola, por cambio en el portafolio de servicios (ampliación de la capacidad analítica).

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 00037640 del 05/12/2018, por la cual se otorgó el registro al laboratorio químico de la empresa SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. SIGLA: SUMICOL S.A.S, con NIT 890900120-7 y domicilio en la Carrera 48 # 72 Sur - 01 Sabaneta Antioquia, en el sentido de cambiar el portafolio de servicios por ampliación de la capacidad analítica y quedando facultado para realizar las siguientes determinaciones:

Ensayo/Prueba	Técnica
Determinación de P, Si, Al, Ca, Mg, Fe, Na y K en materia prima y fertilizantes sólidos.	Espectrometría de fluorescencia de rayos X dispersiva en longitud de onda (FRX-WD) – Método interno del laboratorio
Determinación de pH en fertilizantes y enmiendas líquidas	Potenciometría, basado en NTC 5167
Determinación de pH en fertilizantes sólidos	Potenciometría, basado en NTC 5527
Determinación de densidad en fertilizantes y enmiendas líquidas	Gravimetría, basado en NTC 5527
Determinación de humedad en fertilizantes y materias primas	Termogravimetría, basado en AOAC 950.01
Fósforo soluble y/o asimilable en fertilizantes y materias primas	Colorimetría, método interno del laboratorio

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular del registro como laboratorio reconocido, deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Artículo 13 de la Resolución ICA No. 003823 del 04/09/2013 o las que le llegaren a modificar, derogar o sustituir.

ARTÍCULO TERCERO: El presente registro como laboratorio de control de calidad de fertilizantes de uso agrícola, tiene vigencia indefinida, pero podrá ser cancelado por el ICA por incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en la normatividad vigente, según lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 003823 (04/09/2013)

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículos 67 a 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), entregando al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita.

**RESOLUCIÓN No. 00014331
(16/09/2019)**

Por la cual se modifica el registro otorgado a SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S., SIGLA: SUMICOL S.A.S., mediante Resolución No. 00037640 del 05/12/2018, como laboratorio reconocido para el control de calidad de fertilizantes de uso agrícola, por cambio en el portafolio de servicios (ampliación de la capacidad analítica).

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual de acuerdo con lo contenido en el artículo 76 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica la Resolución 00037640 del 05/12/2018.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Las demás disposiciones que no han sido modificadas con la presente resolución conservarán plena vigencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 16/09/2019

**ANAMARIA GARCIA DIAZ
Subgerente de Análisis y Diagnóstico**

Proyectó: Ruth Marcela De La Concepcion Pachon Bautista - Grupo de Gestión de Calidad Analítica (BPL)
VoBo: Hugo Andrés Rodríguez Fajardo - Grupo de Gestión de Calidad Analítica (BPL)
Revisión Misionales - Oficina Asesora Jurídica
Liliana Amparo Fernandez Muñoz - Oficina Asesora Jurídica

